

18. En la respuesta de la pregunta 5, el promotor señaló en el punto 2 de la primera información aclaratoria que "*En relación a las visitas a los actores claves se hicieron varias visitas a la junta comunal de Juan Díaz a fin de entrevistar a las autoridades locales y nos fue imposible encontrarlos en sus puestos de trabajo no sé si debido a la pandemia ellos se encuentran en sus residencias o están realizando trabajos sociales en sus comunidades de todas formas las veces que se visitó la junta comunal se le dejaron volantes informativas sobre el proyecto y se entrevistó a la secretaria la cual no permitió que se le tomara evidencias fotográficas (nos atendió la secretaria señora Lourdes Bustamante)*". Sin embargo, el promotor se enfoca en la junta comunal, sin ningún resultado y análisis, cuando el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2019, menciona que los actores claves dentro del área del proyecto, obra o actividad son (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros) entre los otros acápite citados, por lo que debe:

RESPUESTA:

A. IDENTIFICACION DE LOS ACTORES CLAVES DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

En cumplimiento del Plan de Participación ciudadana, como se establece en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, se realizan las comunicaciones a los actores claves dentro del área de influencia del proyecto, siendo estos la Junta Comunal de Juan Díaz, la Alcaldía de Panamá y como organización no gubernamental se establece comunicación con el Centro de Incidencia Ambiental.

El objetivo principal fue definir el grado de conocimiento sobre el Proyecto, la aceptación o el rechazo con respecto al mismo, recibir aportes o comentarios; y conocer los problemas ambientales del sector, siendo esta una forma de integrar a los actores claves durante el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.

Para comunicar a los actores claves identificados, se ha entregado nota a la Junta Comunal de Juan Díaz, Municipio de Panamá y mediante correo electrónico a través del Licenciado Isaías Ramos al Centro de Incidencia Ambiental. Por las restricciones de movilidad y las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, debido a la Pandemia por COVID-19, se dificulta la realización de talleres, asambleas, reuniones o la atención personalizada para la realización de encuestas o entrevistas.

En Anexos se adjunta Nota entregada el 22 de diciembre de 2020, dirigida al Representante de Juan Díaz HR. Javier Sucre, Nota entregada el 28 de diciembre de 2020 al Municipio de Panamá y correo electrónico al Centro de Incidencia Ambiental.

A la fecha nos encontramos a la espera de respuesta al correo electrónico consultaciudadana.proyectos@gmail.com, suministrado en la comunicación.

Podemos señalar que las autoridades como el Representante de Juan Díaz Javier Sucre, a cerca de la necesidad de realizar trabajos para evitar las inundaciones que por años han ocurrido en el sector. A continuación, se presentan algunas de las entrevistas:



The screenshot shows a television studio set for a news program. A female host in a dark blazer and patterned skirt sits in a grey armchair on the left, facing a male guest in a white shirt and dark trousers seated on a light-colored sofa. They are positioned in front of a glass coffee table with some decorative items. In the background, there are multiple screens displaying the TVN Noticias logo and the text "Alerta de inundaciones". The studio has a modern design with blue and yellow lighting. On the right side of the screen, there is a sidebar with the heading "ENTREVISTAS" and the title "Representante de Juan Díaz pide solución para evitar inundaciones". Below the title, it says "POR TVN NOTICIAS 24/05/2016 - 07:56 AM". A small paragraph of text follows, and at the bottom, there are social media sharing options for Facebook, Twitter, and Email.

TRENDS::: COVID-19 pandemia Estados Unidos Ministerio de Salud Covid en Panamá Economía

ENTREVISTAS

Representante de Juan Díaz pide solución para evitar inundaciones

POR TVN NOTICIAS 24/05/2016 - 07:56 AM

Javier Sucre, representante del corregimiento de Juan Díaz pidió al Gobierno una solución definitiva para evitar las inundaciones.

[f | Facebook](#) [t | Twitter](#) [e | Email](#)

Entrevista realizada al Representante Javier Sucre en el mes de mayo de 2016, momento en el cual ya se pedía a las autoridades buscar soluciones para evitar inundaciones.



Entrevista al Representante Javier Sucre

Entrevista realizada por NEX-TV al Representante Javier Sucre, luego de las inundaciones en las comunidades de Juan Díaz en el año 2018. Nuevamente se solicita la intervención de las autoridades, en este caso del Ministerio de Obras Públicas para realizar actividades de mantenimiento y limpieza, ya que la gran cantidad de basura es una de las causas de las inundaciones causadas por el río Juan Díaz.

B y C. TÉCNICAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EMPLEADAS

Para este proyecto se utilizó distribución de notas con la información y actividades a desarrollar en el proyecto y envíos de correos electrónicos (Esto debido a las limitaciones de circulación de forma presencial debido a la Pandemia del COVID 19) informando sobre el interés del Promotor de desarrollar el Proyecto, luego se les daba la opción de obtener mediante una encuesta su opinión sobre la Obra, en la cual se trató de conocer sus datos personales y generales, para tener así una percepción sobre el conocimiento que pudiesen tener, sobre la evolución física,

social y ambiental del área y de esta manera, poder recabar algún tipo de información, que pueda ser utilizada, para complementar el documento. (a la fecha de la entrega de esta ampliación no se recibió respuesta de las autoridades sobre el proyecto.

D. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA A LA COMUNIDAD

- ✓ Solicitud de información: Una de las técnicas de solicitud de información fueron las encuestas realizadas a los actores claves de la comunidad, en las cuales daban su opinión sobre el mismo y detallaban las recomendaciones al promotor.
- ✓ Respuesta a la comunidad: El promotor estará anuente a las recomendaciones hechas por los residentes y prestará toda la atención a aquellas solicitudes en las cuales se pueda ayudar al ambiente y a la comunidad.

E. APORTE DE LOS ACTORES CLAVES

Los actores claves, son todos los miembros de influencia directa del proyecto. Los cuales, aportan información valiosa para el levantamiento de la Participación Ciudadana de este Estudio de Impacto Ambiental; en el caso del proyecto en Estudio se visitaron estos actores claves (Juez de paz, municipio, Representante del corregimiento Junta Comunal de Juan Diaz) y se les dejo información sobre el desarrollo del proyecto pero a la fecha de entrega de esta segunda nota aclaratoria no hemos recibido la respuesta de la opinión debido al problema de la Pandemia del COVID 19 (Coronavirus)

F. IDENTIFICACIÓN Y FORMA DE RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES CONFLICTOS GENERADOS O POTENCIADOS POR EL PROYECTO.

En el caso que se presente algún conflicto entre las partes involucradas y/o potencialmente afectadas que no haya podido resolverse en la oficina de relaciones públicas, con el objetivo de dar solución al mismo, se propone la aplicación de los siguientes métodos alternativos de Resolución de Conflictos que se encuentran respaldados por la normativa vigente en la República de Panamá: Mediación, Conciliación y Arbitraje.

Entre la mediación, la conciliación y el arbitraje que son métodos de solución de conflictos encuentran en el Decreto Ley No. 5 de 8 de julio de 1999 “Por el cual se establece el Régimen General de Arbitraje, de la Conciliación y de la Mediación” (Gaceta Oficial 23,837 de 10 de julio de 1999) y el Resuelto No. 106-R 56 de 30 de abril de 2001 del Ministerio de Gobierno y Justicia “Por el cual se dictan algunas disposiciones para dar cumplimiento al Decreto Ley No. 5 de 8 de julio de 1999 (Gaceta Oficial No. 24,296 de 8 de mayo de 2001) que reglamenta la inscripción de la idoneidad profesional de los mediadores y crea el Registro de Mediadores dentro del mencionado Ministerio de Gobierno y Justicia. Los procedimientos y pasos básicos para la aplicación de dichos métodos se encuentran descritos en detalle en las normas legales citadas.

Resolución de conflictos:

En el caso de que los ciudadanos llegasen a interponer una acción legal ante las autoridades judiciales en contra del Proyecto se mediará la situación; para evitar el desgaste del Proyecto ante la opinión pública y la dilatación de las obras, todo lo cual acarrea costos monetarios significativos y de imagen. Otro recurso será el arbitraje, una persona neutral o un conjunto de ellas, denominada “árbitro” escucha argumentos y pruebas de cada una de las partes, y sobre ello, decide el resultado del conflicto.

También existe la técnica de la conciliación, la cual permite llegar a consensos. La negociación es un proceso que tiene lugar directamente entre las partes, se lleva directamente entre las partes en conflicto, sin ayuda ni facilitación de terceros y no

necesariamente implica disputa previa. Es un mecanismo de solución de conflictos de carácter voluntario, predominantemente informal, no estructurado, que las partes utilizan para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. En caso extremo de que el conflicto se torne irresoluble y se radicalicen las posiciones, que de alguna forma fallen todos los intentos de resolución entre los actores en problemas, se deberá recurrir a la contratación de la Cámara de Comercio de Panamá, la cual cuenta actualmente con una Sección de Mediación y Resolución de Conflictos.